

se despache Librança en forma =

Las con memorias

de despacho de

En este Acuerdo m.^{to} se ha buolto á ver la Relación Jurada
dada por Juan Ant.^o Manz.^{ra} Mayor domo de los Pa-
píes y Notas desta Ciu.^d Con veinte y seis Sedulas des-
pachadas por su B.^{na} el v. Correo y C.^{on} de este Acuerdo
miento desde el día treinta del mes de Diciembre del
año pasado de mill setecientos treinta y nueve hasta
diez y ocho de Junio de este año en esta forma = Junto trece
ta y dos Nales al Conductor del Papel sellado = Once
Nales y diez y ocho más á Juan Garzía Alarcón para
Papel sellado para los Correo. por parte de N.^{ra} = Dos
cientos sesenta y siete Nales á B.^{na} Perez, Fernando,
Sorenzo y otros Correos, de A.^{re}, y diferentes viajes que
han hecho á Murcia y otras partes = Junto Nales que le
dieron de Simorra á Pedro Juan Besun, y á Ant.^o San-
chez Churrianoos nuevos = Veinte y un v. y seis más á
Pedro Martes, Juan Ant.^o Raza, y Pedro M.^{re} Lagata Ofi-
ciales de Pluma por haver escrito diferentes Conculas
y los Doscientos treinta y cinco v. y diez para bedís y
ocho manos de Papel de á diez cuartos, que a una
suma componen seiscientos ochenta y dos Nales,
de los que pide su Abono; y por el Informe de la Con-
ta duxia Consta no resultar N.^{ro} alguno en
ello; y todo enmendado desta Ciu.^d = Acordó

